RESULTADO FINANCIERO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE

Entró en déficit Caja Fiscal de docentes universitarios

El sector correspondiente a docentes universitarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones o Caja Fiscal cerró el mes de septiembre con déficit acumulado del 0,2% y se sumó a los grupos que están en rojo desde hace años, según datos del informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La Caja Fiscal está compuesta por seis sectores: empleados públicos, magistrados judiciales, docentes universitarios, militares, policías y maestros, que tiene 73.589 beneficiarios jubilados o pensionados.

Hasta agosto último, el grupo de sectores con superávit estaba integrado por empleados públicos, magistrados judiciales y docentes universitarios; en tanto que en el grupo con déficit se encontraban policías, militares y maestros.

Al cierre del noveno mes del año, sin embargo, se agregó al último grupo el sector de docentes universitarios teniendo en cuenta que terminó con déficit de G. 340 millones, que equivale a 0,2%.

DOCENTES UNIVERSITARIOS (En millones de G.)

Año	Superávit/ Déficit
2014	46.180
2015	42.132
2016	36.931
2017	23.731
2018	17.122
2019	20.675
2020	22.607
2021	19.285
2022	14.695
2023*	-340

Nota: *acumulado al mes de setiembre.

Fuente: *Ministerio de Economía.*

Más sectores deficitarios

Con el resultado desde enero a septiembre se mantienen con superávit las áreas de empleados públicos (92%) y magistrados judiciales (32%), mientras que con déficit se encuentran docentes universitarios (0,2%), policías (62%), militares (72%) y maestros (38%).

Para financiar el saldo rojo de docentes y maestros son utilizadas las reservas de la Caja, mientras que para cubrir el de las fuerzas públicas se usan directamente recursos recaudados a través de los impuestos que paga la ciudadanía, que se estima llegan a unos US$ 200 millones al año.

Resultado global

El informe del MEF da cuenta de que al mes de septiembre el resultado global de la Caja Fiscal arroja un déficit de G. 780.117 millones (US$ 105 millones), que equivale al 22% de diferencia entre los aportes ingresados y los beneficios pagados.

La caja arrastra déficit desde el año 2015, luego de que empezaron a ser aprobadas más de 12 leyes que distorsionaron y perforaron las medidas implementadas mediante la reforma de la ley en 2003.

El Ministerio de Hacienda en su momento y hoy Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como analistas del sector privado y estudios de organismos financieros internacionales, vienen advirtiendo que si no se introducen reformas para que las finanzas de la caja puedan volver en el futuro a ser sostenible, en pocos años más se utilizará toda la reserva y el Tesoro Público tendrá que encargarse de subsidiar el 100% del déficit.

Importante subsidio

Las autoridades del gobierno anterior habían declarado que si sucede aquello implicaría una importante inyección de fondos de impuestos, que se estimó en unos US$ 500 millones al año. A pesar de este panorama los proyectos de reforma no avanzan en el Congreso, mientras continúa el deterioro de las cuentas.

Contadores solicitan régimen excepcional

Las asociaciones de contadores solicitaron a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) la implementación de un régimen excepcional y transitorio, para la regularización de determinadas deudas impositivas.

Mediante una nota que presentaron al director nacional de la DNIT, Óscar Orué, el pasado martes 10 del presente mes, los contadores argumentaron la necesidad de implementar el referido régimen excepcional y transitorio.

Señalan que es para la regularización de determinadas deudas impositivas, sin recargo o intereses por obligaciones vencidas, correspondientes a periodos mensuales cerrados a diciembre 2022 y las de ejercicios fiscales cerrados al 30/06/2022.

El régimen excepcional se refiere a certificados de deudas en gestión de cobro por parte de la Abogacía del Tesoro, determinaciones tributarias y sanciones en trámite en sede jurisdiccional, determinaciones tributarias y sanciones en procesos de gestión de cobro por parte de la SET, y las deudas impositivas y accesorios legales identificados y autodeclarados por el contribuyente.

Los profesionales indican que hay contribuyentes que desean ponerse al día con sus obligaciones tributarias, pero que los recargos por intereses y moras hacen que esa intención se vuelva inviable debido a alta incidencia de los recargos sobre los valores que deben ser ingresados.

La nota está firmada por representantes de nueve asociaciones de contadores, tales como Meridiano, Asociación con Capacidad Restringida, Resistencia Contable del Paraguay, Asociación de Contadores de Campo 9, Asociación de Contadores del Chaco, Asociación de Contadores de Caaguazú, Asociación de Contadores de Coronel Oviedo, Asociación de Contadores de Amambay, Asociación Santarroseños, y Asociación de Contadores de Santaní.

Contribuyentes

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con **1.083.315** contribuyentes en todo el país, de acuerdo con los datos al mes de agosto.

De este total de contribuyentes, 757.191 están activos y **326.124** tienen el Registro Único de Contribuyentes (RUC) bloqueado y con suspensión temporal.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) Nº 02/2023 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, aprobado por Resolución Nº 173/2023.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**, con el **ID Nº 436.056.**

Plazos de la Subasta:

Fecha tope de consultas: 30/10/2023 hasta las 08:00 hs.
Fecha tope de respuestas: 01/11/2023 hasta las 19:00 hs.
Fecha Inicio de Propuesta: 07/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha fin de Propuesta: 08/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha Inicio de Etapa Competitiva: 08/11/2023 a las 08:10 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 09/11/2023 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso – Oficina UOC). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Se "necesita cambiar" sistema jubilatorio

Para el economista y exministro de Hacienda Manuel Ferreira, el Paraguay necesita cambiar su sistema jubilatorio incorporando mayor cantidad de aportantes y equiparar las exigencias. El experto reflexionó sobre la crisis en el sistema de pensiones e insistió en la necesidad de contar con un ente supervisor. Lo dijo durante el Foro de la Cámara Vial Paraguaya (Cavialpa)

Ferreira detalló que gran parte del ahorro del sistema se canaliza a través de fondos jubilatorios, pero solo el 22% de la población aporta para su jubilación

Señaló que es preciso ver otras opciones de inversión que no solo sea el sistema financiero tradicional. En ese sentido, recordó que en el año 2003 por primera vez fueron invertidos los fondos de la Caja Fiscal, unos G. 600.000 millones. "Una revolución fue eso, que es lo básico", afirmó.

Explicó que de agregar un millón de personas que aporten al esquema permitirá llegar a tener ingresos de hasta US$ 100 millones por mes.

El economista reiteró que otro de los problemas en el sistema actual se relaciona con la inequidad en las condiciones y beneficios de las jubilaciones. Hay muchas diferencias entre un fondo y otro. "Los paraguayos nos tenemos que jubilar todos a la misma edad, y esa edad cada vez tiene que ser más alta, no más baja. Hoy, hay paraguayos que se jubilan con 42 años, que hagan el cálculo, no hay plata que aguante", afirmó.

Según Ferreira, la escala de prioridad del Estado debería ser primero incluir a más personas en el sistema para que puedan aportar al esquema y se garantice la sostenibilidad del mismo y luego pensar sobre el financiamiento para infraestructura.

El exministro también se refirió al proyecto de Ley de Supervisión de Pensiones y expresó que sería muy positivo avanzar en eso, teniendo en cuenta los malos manejos que suceden en las distintas cajas, por lo que indicó que esto debería ser también una prioridad.

El 31 habrá elecciones en Caja Bancaria

A pocos días de realizarse la asamblea para elecciones en la Caja de Jubilados Bancarios, el Tribunal Electoral no hizo lugar a impugnaciones presentadas contra el actual titular José Caballero por incumplimientos en los reglamentos.

El próximo martes 31 de octubre del corriente se desarrollará la asamblea general en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de empleados de bancos, financieras y afines (Caja Bancaria), donde se renovarán autoridades. En el marco de la actividad eleccionaria, se presentaron impugnaciones a candidatos que se presentan para reelección por segunda vez, lo cual es ilegal, según denuncias.

Se trata de José Caballero, quien presentó su candidatura a pesar de la expresa restricción del artículo 18 de la Ley 3492/08 que establece que tanto el presidente como los miembros del consejo durarán 4 años en sus cargos y que solo pueden ser reelectos "una vez".

Al respecto, los denunciantes, que también son candidatos, señalan que Caballero ya no puede presentarse a la reelección porque estuvo ejerciendo el cargo en los 2 periodos anteriores (2016-2019 y 2020-2023). Sin embargo, el Tribunal no dio lugar al pedido de impugnación, argumentando que los plazos para las impugnaciones ya fenecieron.

Alegan que los miembros del TEI también fueron recusados por amistad con el candidato. Debían inhibirse de entender el asunto, pero no lo hicieron.

Candidatos a la presidencia de la Caja

Se manejan 5 nombres de candidatos para ocupar la presidencia de la Caja Bancaria por el periodo 2024-2027 que son: Roberto Núñez Núñez, Alfredo Florentín, Carlos Benítez, Miguel Oro y José Caballero.

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO ACEPTÓ ADENDA DE US$ 30 MILLONES PARA EL 2024

Docentes suspenden paro tras promesa de reajuste

Luego de tres reuniones, ayer, el Gobierno aceptó la exigencia de hacer un agregado al presupuesto nacional para así otorgar el reajuste salarial en 2024 a los docentes. Estos luego cancelaron su plan de huelga de hoy y el lunes.

Nueve gremios de profesores llegaron a un acuerdo con el Gobierno, de que se hará una adición al presupuesto de US$ 30 millones para así otorgarles el reajuste salarial en el 2024. Mediante ese convenio, decidieron no hacer la medida de fuerza que previeron para hoy y el lunes. Anunciaron que las clases se desarrollarán con normalidad.

Luego de una extensa jornada y de idas y vueltas de Luis Ramírez, titular del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y el viceministro de Economía, Óscar Lovera, finalmente se llegó a un acuerdo que implica que el Ejecutivo deberá remitir un pedido de adenda al Parlamento Nacional, por US$ 30 millones, para solventar el alza de sueldo de catedráticos, maestros de aula y funcionarios docentes con cargos directivos y de supervisión.

"Se va a enviar la adenda y con eso se levanta la medida de fuerza. Queremos decirles a los docentes que vuelvan a sus aulas hoy y también a las familias, que hay clases", indicó Silvio Piris, presidente de la Federación de Educadores del Paraguay (FEP).

Por momentos el encuentro entre docentes y autoridades del MEC y del Ministerio de Economía se desarrolló con tensiones.

El pedido logrado incluye un reajuste del 4,3% para los catedráticos (rubros Z), 8,8% para los maestros de grado (rubros L) y 16% para los directivos y supervisores, según comentó Piris, quien agregó que con eso prácticamente se obtiene el salario básico profesional establecido en la Ley Nº 1725/01, que nunca se cumplió en estos años.

Diálogo

Piris y otros gremialistas coincidieron en que el logro es importante porque primó el diálogo y no se tuvo que recurrir a una huelga para obtener el compromiso. En un principio el Gobierno planteó disminuir los porcentajes de ajuste para los rubros requeridos. Luego ofreció la suba, que totaliza los US$ 30 millones, pero a través de un proyecto de aumento presupuestario que se analizaría recién entre abril y mayo de 2024.

Después el ministro Luis Ramírez mantuvo una reunión con su par de Economía, Carlos Fernández, y el presidente Santiago Peña, quienes aceptaron el pedido de los educadores.

IPS: 3 horas de espera por falta de impresora

Pacientes oncológicos esperaron unas tres horas para realizarse quimioterapias porque una impresora no funcionaba.

Diversas actividades se realizaron ayer para concienciar sobre el cáncer de mama. Sin embargo, en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), los pacientes con cáncer debieron aguardar unas tres horas para realizarse su quimioterapia. La ridícula razón fue que no funcionaba la impresora.

"Luchamos siempre contra una burocracia terrible. Vine de Encarnación, pero no me pueden hacer mi quimioterapia porque la impresora del IPS no funciona", denunció Gloria Villasanti, presidenta de la Asociación de Pacientes Oncológicos del IPS.

Más de 30 personas en la misma situación, finalmente fueron atendidas pasadas las 10:00. "Estas burocracias son las que a nosotros nos angustian y nos ponen mal", lamentó Villasanti, quien reclamó también la falta de medicinas del cuadro básico.

"Los médicos pueden ir a participar en miles de congresos, pero nuestra realidad es otra, acá luchamos con lo básico. El paciente espera, no hay medicamentos y al final fallece. **No se puede pintar de rosa este octubre**, porque la lucha es muy difícil. Un día faltan medicamentos, otro día faltan insumos, después cae el sistema, siempre pasa algo", cuestionó.

Sigue capacitación en educación sexual

Unos 300 docentes de Itapúa están siendo capacitados, de manera obligatoria, con base en el material "12 Ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela y la familia" plan promovido por oenegés conservadoras autodenominadas "provida" y avalado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Ayer, primer día de capacitación con la autora del material, la ecuatoriana María Judith Turriaga, funcionarios a cargo se negaron a conversar con la prensa; afirmaron que no estaban autorizados a emitir información acerca de la capacitación. Tampoco habilitaron que se pueda hablar con la capacitadora, Turriaga.

El MEC aprobó en junio el uso de materiales para la educación sexual, promovidos por oenegés conservadoras autodenominadas "provida" y "profamilia" y que son distribuidas por una editorial privada. Esto, sin pasar por un proceso de socialización y validación de la comunidad educativa.

El MEC, además, obliga ahora a docentes de escuelas públicas a participar de capacitaciones basadas en estos materiales educativos.

El director departamental de Educación, Eduardo Benítez, afirmó sin dar muchos detalles, que la actividad pretende paliar la realidad de abusos sexuales y acoso en las escuelas, proveyendo a docentes de herramientas pedagógicas. Refirió que los docentes deben estar capacitados para poder reaccionar de buena manera ante estas situaciones.

Los docentes fueron invitados a participar desde las regiones donde se reconocieron más casos de abuso y violencia escolar, según Benítez, que no precisó desde qué lugares del departamento, qué instituciones y qué tipo de docentes participan de la capacitación, que sigue hoy.

Donan órganos de niño víctima de alacrán

En un noble gesto, los padres del niño que falleció a causa de la picadura de alacrán decidieron donar sus órganos y dar esperanza de vida a varias personas. Según informó ayer el Ministerio de Salud Pública (MSPBS), cuatro personas en lista de espera serán beneficiadas con esta donación.

El pequeño, tras varios días de lucha, falleció la noche del miércoles último en el Hospital Acosta Ñu.

Acorde a la información difundida por la cartera sanitaria, dos pacientes del Instituto de Previsión Social (IPS) recibirán los riñones. Se trata de un paciente de sexo masculino, de 17 años, y otro, de sexo femenino, de 36 años.

Además, las córneas del donante, extraídas por la Fundación Visión, se preservarán y serán implantadas a pacientes en lista de espera. "Pese a esta situación dolorosa, la familia tuvo el gran gesto solidario de decir que sí a la donación de órganos, convirtiendo este momento de tristeza en esperanza de vida para pacientes en lista de espera de trasplante", resaltaron desde el Ministerio de Salud.

El director del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), doctor Hugo Espinoza, reveló a ABC que, lamentablemente, el corazón del niño no podrá ser implantado en otra persona debido a que se constató que sufría de una miocarditis.

El pequeño de 12 años fue picado por un alacrán que estaba en su calzado deportivo, el 8 de octubre, y fue rápidamente socorrido con el antídoto. No obstante, su condición fue empeorando y permaneció en terapia intensiva con un diagnóstico de edema cerebral causado por la toxina del alacrán.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) N° 02/2023 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, aprobado por Resolución N° 173/2023.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**, con el **ID N° 436.056.**

Plazos de la Subasta:

Fecha tope de consultas: 30/10/2023 hasta las 08:00 hs.
Fecha tope de respuestas: 01/11/2023 hasta las 19:00 hs.
Fecha Inicio de Propuesta: 07/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha fin de Propuesta: 08/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha Inicio de Etapa Competitiva: 08/11/2023 a las 08:10 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 09/11/2023 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso – Oficina UOC). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Escaneado con CamScanner

JUICIO EN COLOMBIA CONTRA LA FINANCISTA MARGARETH CHACÓN

Fiscal ni preguntó a los Pérez Hoyos sobre mandantes del crimen de Pecci

El fiscal colombiano Mario Burgos no preguntó ayer a los hermanos Andrés Felipe y Ramón Emilio Pérez Hoyos sobre los mandantes del crimen del fiscal paraguayo Marcelo Pecci. El articulador Francisco Correa dijo que fueron Horacio Cartes y Miguel Insfrán.

Jeinny Yaneth Cuello Murillo, jueza del caso Marcelo Pecci.

Margareth Lizeth Chacón Zúñiga, enjuiciada.

Luis Felipe Henríquez del Castillo, abogado defensor.

Mario Andrés Burgos Patiño, fiscal del caso Marcelo Pecci.

Ramón Emilio Pérez Hoyos (negro) y Andrés Felipe Pérez Hoyos declararon desde la cárcel de máxima seguridad de Cómbita.

Ayer se llevó a cabo en Colombia la cuarta jornada del juicio contra Margareth Lizeth Chacón Zúñiga, quien hoy cumple 43 años de edad.

La mujer habría sido una de las financistas del magnicidio del fiscal de Paraguay, Marcelo Daniel Pecci Albertini, ocurrido el 10 de mayo de 2022.

Los dos principales declarantes fueron el esposo de Margareth, Andrés Felipe Pérez Hoyos (41), y el hermano de este, Ramón Emilio Pérez Hoyos (48).

Los hermanos Pérez Hoyos, quienes ya están condenados a 25 años, 6 meses y 27 días, intervinieron desde la cárcel de máxima seguridad de Cómbita.

Ambos defendieron a Margareth al asegurar que no tuvo participación en la planificación y supervisión del crimen. Dijeron que ella estuvo en Cartagena solo "en plan de vacaciones".

Sin embargo, el fiscal Mario Andrés Burgos Patiño mostró fotos de Andrés Felipe, Margareth Lizeth y Ramón Emilio reunidos con el articulador del crimen, Francisco Luis Correa Galeano, con lo que pretendió demostrar que la mujer sí estaba al tanto de todo.

Justamente, el articulador Correa Galeano, quien declaró en el mismo juicio el 6 de octubre pasado, había dicho que los que ordenaron la muerte de Pecci fueron el expresidente de nuestro país, Horacio Manuel Cartes Jara, y el supuesto narco preso en Viñas Cue, Miguel Ángel Insfrán Galeano, alias Tío Rico.

Sin embargo, cuando eso, Correa Galeano aclaró que en realidad escuchó decir a los hermanos Pérez Hoyos que sus contratantes fueron HC y Tío Rico, algo que al articulador no le consta.

Por eso es que la sesión de ayer era tan aguardada, principalmente en Paraguay, porque el fiscal Burgos tenía la oportunidad de corroborar o descartar con los propios Pérez Hoyos la versión sobre la participación de Cartes y Tío Rico.

En cambio, el fiscal acusador se concentró más en demostrar el involucramiento de Margareth y aparentemente se olvidó de preguntar sobre los autores morales u optó por no hacerlo.

Excepto que ellos decidan contar, ya casi no hay otra instancia judicial en la que los Pérez Hoyos puedan revelar quién los contrató.

La jueza Jeinny Yaneth Cuello Murillo tampoco preguntó sobre los mandantes del homicidio.

El abogado defensor, Luis Felipe Henríquez del Castillo, insistió en que su clienta Margareth desconocía la intención de matar a Pecci.

Exdefensor de Tío Rico, libre con medidas

El abogado Miguel Mendieta Fernández, exdefensor del supuesto narco Miguel Ángel Insfrán, alias Tío Rico, ya se encuentra en libertad. El letrado responderá en libertad al proceso por soborno agravado en calidad de autor e instigador, por intentar supuestamente inducir a un militar para introducir un celular para Insfrán en la prisión de Viñas Cue.

La libertad del abogado de Tío Rico fue dispuesta por el juez penal de garantías especializado en Delitos Económicos Humberto Otazú, quien estableció como medidas la prohibición de salir del país y de contactar con los otros procesados en el caso, señalaron las fuentes.

El magistrado tomó la decisión a pedido de la defensa y considerando el acuerdo de la Fiscalía, cuyo representante expresó que no existe peligro de que obstruya la investigación, pues los actos investigativos de mayor relevancia ya se realizaron.

En ese sentido, el fiscal Francisco Cabrera expresó en la audiencia de revisión de medidas que "a la fecha las diligencias y actos investigativos que formaban parte de la línea investigativa del Ministerio Público ya se han realizado y las informaciones ya han sido obtenidas y forman parte de un proceso de análisis sobre el cual el procesado no tendría la posibilidad de interferencia o influencia".

El abogado Miguel Mendieta Fernández conversa con los agentes fiscales tras ser detenido.

El abogado fue detenido el 15 de junio pasado sobre una calle de Sajonia, luego de que los fiscales Osmar Legal y Francisco Cabrera allanaran su domicilio y su estudio jurídico.

La detención del abogado y los otros operativos que se realizaron previamente fueron en el marco de las diligencias iniciadas en prosecución de la investigación del supuesto soborno a efectivos militares para permitir el ingreso de un teléfono celular a la prisión militar de Viñas Cue y hacerlo llegar hasta la celda donde está recluido Miguel Ángel Insfrán, preso y procesado en el caso A Ultranza Py.

El plan quedó al descubierto a raíz de una denuncia realizada por un militar, al que se le prometió una entrega inicial de G. 10.000.000 a cambio de permitir el ingreso del teléfono móvil y enviarlo hasta el sitio de reclusión de Tío Rico. El militar al que se hizo la propuesta no solo se negó a aceptar el soborno, sino también denunció el hecho a sus superiores.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) N° 02/2023 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, aprobado por Resolución N° 173/2023.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**, con el **ID N° 436.056.**

Plazos de la Subasta:

Fecha tope de consultas: 30/10/2023 hasta las 08:00 hs.
Fecha tope de respuestas: 01/11/2023 hasta las 19:00 hs.
Fecha Inicio de Propuesta: 07/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha fin de Propuesta: 08/11/2023 a las 08:00 horas.
Fecha Inicio de Etapa Competitiva: 08/11/2023 a las 08:10 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 09/11/2023 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso – Oficina UOC). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 2do Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Escaneado con CamScanner